

«La actitud más responsable es analizar ponderadamente los resultados ofrecidos»

Vicente Montesinos es un valenciano de 47 años, doctor en ciencias económicas y empresariales y profesor mercantil, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Desde 1977 es catedrático de universidad, cargo que ha ejercido en Zaragoza y en Valencia, de cuya Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fue decano durante tres años. Es autor de diversos libros y publica habitualmente

Entrevista con...

***Vicente
Montesinos
Julve***

***Síndic Major de la
Sindicatura de
Comptes de la
Generalitat Valenciana***

artículos científicos en revistas nacionales e internacionales.

En 1985 fue designado Síndic de Cuentas por la Cortes Valencianas, y desde 1991 desarrolla las funciones de Síndic Mayor. Es presidente de la Comisión de Formación de los Organos de Control Externo del Estado Español y Secretario General de EURORAI, Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público.

- Vicente Montesinos es síndico desde la creación de la Sindicatura de Comptes, y desde hace cuatro años es el Síndico Mayor, ¿cómo valora estos diez años de experiencia?

- La experiencia ha resultado ser altamente estimulante y positiva desde el punto de vista humano y profesional. En estos años he participado en la puesta en marcha de la institución, presidida por su primer Síndico Mayor, Manuel Girona, y luego he tenido la gran satisfacción de desempeñar las funciones de Síndico Mayor, con la superior iniciativa y responsabilidad que ello conlleva.

Desde luego, a lo largo de 10 años hemos tenido grandes satisfacciones, pero también hemos vivido momentos difíciles, y aún queda mucho camino por recorrer. En nuestro país la tradición de auditoría, en su sentido moderno, es muy reciente, y la auditoría de los órganos parlamentarios de control se entiende poco y con frecuencia trata de instrumentalizarse, de forma que queda por delante una tarea apasionante y profesionalmente muy atractiva, aunque evidentemente dura y exigente, para consolidar el trabajo y la proyección político-social de nuestros órganos de control o auditoría externa.

- ¿Cuál es la actitud de los entes auditados, los representantes políticos y sociales y los medios de comunicación ante los informes de la Sindicatura?

- No hay una posición uniforme de los entes auditados, pero por lo general existe mucho entusiasmo por auditar a los otros gestores, y un escaso interés por ser objeto de una revisión, lo que en ocasiones se traduce en serias reticencias y objeciones a nuestra actuación. Por supuesto, la gran mayoría de los entes visitados nos facilitan el trabajo y se interesan por los resultados.

Los representantes políticos y sociales aprecian nuestros informes, si bien existe una tendencia a simplificar excesivamente las cosas a la hora de evaluar las conclusiones del

trabajo, generalmente resaltando lo negativo por parte de la oposición y solamente lo positivo por parte del auditado. El problema mayor deriva, a mi juicio, de las opiniones que a veces se vierten sobre nuestro trabajo, cuando el resultado de las fiscalizaciones se aparta de las expectativas, que en ocasiones son posiciones maximalistas en cuanto a la justificación o a la crítica de la gestión analizada. Creo que la actitud más responsable, y en la mayoría de los casos ocurre así, es analizar ponderadamente los resultados ofrecidos, y a partir de ahí, la oposición ejercer una crítica y un seguimiento informados, y los gestores procurar corregir las deficiencias apuntadas.

Los medios de comunicación tratan de resaltar aquellos aspectos de nuestros informes que resultan más llamativos, en ocasiones de manera excesivamente simple y precipitada.

Es una lástima que nuestra normativa no permita presentar los informes a los periodistas el mismo día que se entregan en el Parlamento, como ocurre, por ejemplo, en el Canadá.

Por fin, los ciudadanos que debieran ser los destinatarios últimos y más importantes de nuestro trabajo, tienen por lo general una versión un tanto deformada del contenido de los informes, que en ocasiones, como ocurre con las corporaciones locales en la Comunidad Valenciana, no llegan a tener una publicidad oficial con las debidas garantías. Mire Vd. si en ocasiones este papel del ciudadano se valora en otros países, que en buen número de estados norteamericanos los Auditores Generales se eligen por votación popular. En nuestro país, la inmensa mayoría de los ciudadanos no tiene una idea adecuada de lo que son y realizan los órganos de control externo.



- ¿Cree que los informes de la Sindicatura de Comptes han resultado eficaces para mejorar la gestión del sector público valenciano?

- Sin ninguna duda, la institución y sus informes suponen un instrumento de control y modernización de la gestión pública en la Comunidad Valenciana. Cada informe es un soplo de aire fresco para la entidad auditada y para quienes la financian, y aunque a veces alguien pueda resfriarse con esta práctica, por lo general resulta saludable para la mayoría. De cualquier forma, queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, incrementar las auditorías de eficacia, eficiencia y economía, y someter a las corporaciones locales a un control externo coercitivo, que alcance de una u otra manera a todas estas entidades.

- ¿Con los medios de que dispone pretende auditar a las más de quinientas corporaciones locales de la Comunidad Valenciana?

- Evidentemente, no. Sin embargo, si en el caso de las empresas, todas las sociedades anónimas, excepto las pequeñas, tienen que someterse a una auditoría anual, ¿por qué las corporaciones locales, con unos presupuestos importantísimos, financiados por todos los ciudadanos, no han de tener auditoría externa, al menos una como balance de la gestión durante cada mandato cuatrienal? Mientras esto no sea así, las finanzas locales no habrán salido del oscurantismo.

En mi opinión, la afirmación anterior es difícil de rebatir. Otra cosa es que todas estas auditorías pretendan llevarse a cabo desde la Sindicatura. Pienso que esto no sería bueno en absoluto, y que hay que contar con los profesionales privados de la auditoría. La Sindicatura de Comptes, no obstante, debería reservarse el control de las condiciones generales y la calidad de las auditorías, porque los alcances y las condiciones técnicas no pueden establecerse según más convenga

“La auditoría de los órganos parlamentarios de control se entiende poco y con frecuencia trata de instrumentalizarse”

por los auditados, ya que con ello podrían fácilmente desvirtuarse.

- El planteamiento que formula, ¿es posible dentro del actual marco legal, o sería necesario modificar la Ley que regula actualmente la Sindicatura de Cuentas?

- En nuestros diez años de funcionamiento, y con todo lo que supone la puesta en marcha de una nueva institución sobre la que no existía experiencia anterior, sólo se ha producido una modificación técnica de la Ley, para hacer posible la auditoría de la Cuenta General de la Generalitat, que inicialmente tenía que efectuarse dentro del increíble y prácticamente imposible plazo de junio a octubre, con las vacaciones de por medio. Parece lógico, pues, que con la experiencia adquirida se proceda a una puesta al día de nuestra norma reguladora. En especial, es necesario hacer posible un sistema de selección de personal homologable al del Parlamento, que garantice la independencia funcional de la institución, y regular el control externo de las corporaciones locales, ya que en estos momentos la Comunidad Valenciana tiene el nivel de competencias más reducido de todo el Estado español. Castilla-La Mancha, cuya Sindicatura tiene hoy por hoy unas competencias similares a las nuestras, ha puesto de manifiesto su intención de modificar su normativa a lo largo de esta legislatura.

- Desde 1992 es el Secretario General de la Organización Euro-

pea de Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI). ¿Cuál es su balance de las actividades de la organización y las perspectivas de futuro después de la celebración del II Congreso?

- La puesta en marcha de este tipo de organizaciones internacionales siempre es lento y está lleno de dificultades. Este hecho resulta muy patente en el caso de instituciones europeas, debido al complejo mosaico de marcos jurídicos y prácticas existentes en Europa, fruto de tradiciones históricas y realidades sociales, económicas y culturales muy diferenciadas. La diversidad es mucho mayor si nos situamos a nivel regional y local, como ocurre en el caso de EURORAI. No obstante, creo que la institución se ha consolidado substancialmente a lo largo de estos tres primeros años de existencia, fundamentalmente por la presencia en la organización, espereemos que cada día más activa, de instituciones regionales de control externo de países tan significativos en Europa como Alemania, Francia, Inglaterra y España.

Las perspectivas de desarrollo futuro de EURORAI han de pasar necesariamente por una implicación de todos sus miembros en las actividades de la organización, en temas como las jornadas de formación, intercambio de funcionarios, publicaciones, relaciones con instituciones europeas, análisis y diagnósticos comparativos, e incluso, dentro de un horizonte temporal más dilatado, la realización de fiscalizaciones específicas conjuntas.

- ¿Cuáles son sus objetivos para los próximos años?

- Creo que en las respuestas anteriores he ido señalando el camino a recorrer, fundamentalmente en lo relativo al mayor impacto y eficacia de nuestros informes, al mayor desarrollo de las auditorías operativas y homologación de nuestras competencias con el resto de autonomías del Estado. ■